

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 18** *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2024, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 592/2023, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, por D. Marcos Fernando Ramírez Martínez Acitores, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado 592/2023, contra la Resolución de 22 de marzo de 2023, de la Dirección-Gerencia del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, por la que se ve obligado a participar en la convocatoria de movilidad interna en la categoría de enfermero/a para personal de enfermería estatutario fijo, laboral fijo y funcionario de carrera con plaza en propiedad en el SUMMA 112.

#### RESUELVE

##### Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 6 de agosto de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/13.146/24)

